



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 041 DE 19
(ABR. - 1 1959)

Por el cual se concede una licencia, se aceptan unas renunciaciones y se hacen unos nombramientos.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Concédese al señor JOSE PICO MALDONADO, una licencia por el término de treinta (30) días para separarse de su cargo de Chofer del Ingeniero Interventor de la Secretaría de Obras Públicas Municipales.-

Art. 2o.- Acéptase la renuncia presentada por el señor GRATINIANO FLOREZ, de su cargo de Maquinista de Bulldozer, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas; para reemplazarlo designase al señor JULIO VARGAS.-

Art. 3o.- Acéptase la renuncia que del cargo de Topógrafo Segundo, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, presenta el señor JUAN DE DIOS LANDINEZ, y designase para tal cargo al señor MISAEL RODRIGUEZ.-

Art. 4o.- Este Decreto surte efectos a partir de la fecha.-

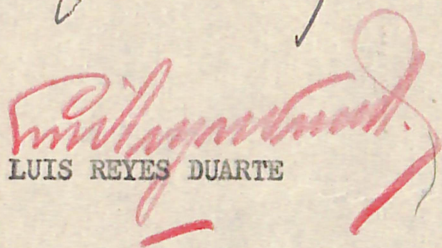
COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expédido en Bucaramanga, a ABR. - 1 1959.

El Alcalde



El Secretario,


LUIS REYES DUARTE

cga.